

ASOCIACION GREMIAL DE PARC. Y PEQ. PROP.
AGRICOLAS A.G. "EL SEMBRADOR DE BIO BIO"
MENDOZA 122 CAS.199 FON0 322598 L.ANGELES. /

N80/5808-2

092265

A6/3

ORD.: Nº 22

ANT.: NO HAY

MAT.: LEY QUE OTORGA DETERMINADOS BENEFICIOS
A LOS ADQUIRENTES DE PREDIOS DERIVADOS
DE LA REFORMA AGRARIA. /

LOS ANGELES, 20 de Septiembre de 1990.

DE : ASOCIACION GREMIAL DE PARCELEROS Y PEQUEÑOS PROPIETARIOS
AGRICOLAS A.G. "EL SEMBRADOR DE BIO BIO".
PRESIDENTE SR. JUAN VELASQUEZ S.

AL : EXCELENTISIMO
SR. PATRICIO AYWIN
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
S A N T I A G O

Agricultura

1.- Visto el proyecto de ley que otorga ciertos beneficios a adquirentes de predios derivados de la Reforma Agraria y teniendo en cuenta el documento ordinario Nº 21 de fecha 14 de Julio de 1990. Enviado al Excelentísimo Señor Presidente de la República Don Patricio Aywin. Estimamos que no se hace justicia a los segundo adquirentes de dicho proceso dado que; un gran número de segundo adquirentes poseen un solo predio con una superficie igual o inferior a una unidad familiar;

Que trabajen directamente la tierra y cuyos ingresos principales provienen de dicho trabajo:

Que su situación socio-económico es semejante a los asignatarios de tierras de la Reforma Agraria y :

Que en estos momentos estan en una situación más crítica que los asignatarios, es que solicitamos se incorpore al texto en cuestión el siguiente artículo:

Los segundos adquirentes de predios provenientes de la Reforma Agraria, podrán optar a los beneficios establecidos en el artículo 1º del presente proyecto de ley, siendo considerados a futuro, en conjunto con los deudores establecidos en el artículo 1º de la ley 18.377, siempre que cuando cumplan con

REC

los siguientes requisitos:

A).- Poseer, en total una superficie igual o inferior a una Unidad Familiar:

B).- Que trabajen directamente su predio.

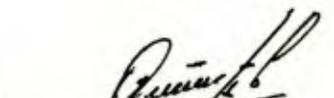
C).- Que sus ingresos principales provengan de la producción silvoagropecuaria del predio de su propiedad.

En espera de una favorable acogida, les saludamos con la mayor atención.

ASOCIACION GREMIAL "EL SEMBRADOR DE BIO BIO"


HAP
Hilda Abarzúa P.
Secretaria




P. Juan Velásquez S.
Presidente

DISTRIBUCION:

- Al Excelentísimo Señor Presidente de la República
Don Patricio Aywin
- Ministro de Agricultura
Don Juan Agustín Figueroa Y.
- Ministro de Hacienda
Don Alejandro Foxley R.
- Secretario Regional de Agricultura
- Sr. Presidente Partido Demócrata Cristiano
Don Adrés Zaldivar
- Sr. Presidente Renovación Nacional
- Sr. Senador
Don Mariano Ruiz E.
- Sr. Diputado
Don Octavio Jara W.
- Sr. Gobernador Provincial
Don Julio Stark.